

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7038 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario n.º 756/2013, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./a. Marta Navarro Roset en nombre de COMBO LASER, S.L., se ha dictado Auto en fecha 23/02/15, disponiendo el archivo del procedimiento concursal por falta de activos realizables.

Barcelona, 23 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150008255-1